1

Presid.a del Departam.to

Transcribo á V.V. p.a su inteligencia y demas efectos lo q.e se me dice por el ministerio de Hacienda.

"En vista de las notas que V.S. me dirigió con fecha cinco, ha resuelto este supremo Gobierno q.e los administradores del tesoro público satisfagan á D.n Angel Sanchez, y á D.n Jose Maria Jara el importe de los fondos y paylas de cobre q.e les ha tomado el Estado = Dios gue á V.S. muchos años Lima Julio 12 de 1822 = P.E. Y H. S.M. J. Taramona"

Dios gue á V.V. muchos años Lima y Julio 15 de 1822.

Jph. de la Riva Agüero

MINISTERIO DE HACIENDA 1821 ARCHIVO HISTORICO
MH-OLS2
Caj. 8
Doc. 314.
Fol. 1
O.L. 52-28a

Señores Administradores del Tesoro público